CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
16 ENE. 2024
RECIBIDO
Hora: 11:80
Firma:

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9944

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Sihuas fue creada el 09 de enero de 1961, por Ley N° 13485, durante el gobierno del presidente Manuel Prado, designando al distrito de Sihuas como su capital.

Que, está integrada por los distritos de Acobamba, Alfonso Ugarte, Cashapampa, Chingalpo, Huayllabamba, Quiches, Ragash, San Juan, Sicsibamba y Sihuas.

Que, Sihuas, fundada como Nuestra Señora de las Nieves de Sihuas, es una ciudad del centro-norte del Perú, capital de la provincia de Sihuas, ubicada a una altitud de 2700 msnm al este de la región Áncash.

Que, Sihuas deriva de "Sigüenza", que a través del tiempo la pronunciación a cambiado a Sihuas. Otra hipótesis es que proviene de la repetición de la palabra quechua huasi=casa, que pronunciando huasi huasi resulta Sihuas y, la otra de la palabra Siwa=Cedro, que probablemente en aquellos tiempos había bosques de cedro como hay en Pariash.

Que, las danzas típicas más conocidas son: Las Huaquillas, los Antis, Las Pallas de Sihuas, Los Turcos de Sihuas, los Pastorcillos de la Navidad de Sihuas, Pastorcillos de la Navidad de Uchugaga Declarado Patrimonio Cultural de la Nación y las estampas: Tunas Pallay de Uchugaga, la Trilla, la Corrida de Toros de Tinyayo y Usamasanga. La Carrera a las Cintas.

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cálido y efusivo saludo a la población del distrito de Sihuas, ubicado en la provincia de Sihuas, departamento de Ancash, por conmemorarse el próximo 09 de enero de 2024, el 63° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saluda, al señor Perez Alvarado Ever Pedro, alcalde del distrito de Sihuas y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.

Lima, enero de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/01/2024 13:07:33-0500